

AFLR

PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR

DEMANDANTE: HERNANDO FERREIRA RODRIGUEZ C.C. 18.924.984

DEMANDADO: LUIS ALBERTO COLMENARES GARCÍA C.C. 13.891.894

RADICADO: 680014003011-2022-00145-00

JUZGADO ONCE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

Veinticuatro (24) de marzo de dos mil veintidós (2022)

Dentro del término indicado, la parte demandante presenta escrito que no tiene la virtud de subsanar los defectos puntualizados en auto del 11 de marzo de 2022¹, considerando que la parte demandante únicamente repara los defectos puntualizados relativos a la fecha a partir de la cual se exigen los intereses moratorios; no obstante nada dijo frente a la falencia del poder allegado con su demanda, es decir, no allegó un nuevo poder previendo que con la calificación de la demanda se le indicó que el aportado se tornaba insuficiente, como quiera que “...la presente acción ejecutiva se dirige contra el señor LUIS ALBERTO COLMENARES GARCÍA con C.C. 13.891.894, no obstante al remitirnos al poder aportado por la parte demandante, se tiene que este es conferido para accionar ejecutivamente también contra el señor EDGAR RUEDA RODRIGUEZ con C.C. 91.267.418, persona contra la cual no se interpone la presente demanda ni es citada como parte en esta acción ejecutiva...”

Por lo expuesto, y considerando que el escrito presentado no tiene la virtud de corregir los yerros anotados en el auto que inadmitió la demanda, la decisión que aquí se impone es la de rechazar la demanda con apoyo en el artículo 90 del Código General del Proceso

En mérito de lo expuesto, el **JUZGADO ONCE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA,**

RESUELVE

PRIMERO: RECHAZAR la presente demanda ejecutiva de instaurada por **HEARNANDO FERREIRA RODRIGUEZ**, contra **LUIS ALBERTO COLMENARES GARCÍA**, por lo expuesto en la parte motiva de la presente providencia.

SEGUNDO: Sin lugar a desglose por cuanto la demanda fue presentada en archivo digital.

TERCERO: ARCHIVAR el expediente.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE.

LA JUEZ,



MARÍA CRISTINA TORRES MORENO

¹ Archivo digital No. 04 cuaderno principal